

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 20 de agosto de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 515/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 515/2007.

Denunciado: D. Luis Javier de la Cruz Moreno.

Domicilio: Cl. Barrero, 2. 10613 Navaconcejo (Cáceres).

Infracción: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 20 de agosto de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 3 de julio de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Administrativo.

DOÑA MANUELA BORRACHERO CARRASCO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS (BADAJOZ).

HACE SABER

Que advertido error en inserción 05563/07, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 132 de fecha 10 de julio de 2007, relacionado con la publicación de las Bases de Convocatoria de una plaza de Administrativo, Promoción Interna, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, Grupo C, mediante Concurso-Oposición, deberán incluirse las rectificaciones que proceden en las cláusulas que a continuación se especifican:

CLÁUSULA PRIMERA.

Objeto de la Convocatoria: La provisión, en régimen de promoción interna entre funcionarios, por el procedimiento de Concurso-Oposición de una plaza de Administrativo de Administración General encuadrada en la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C I, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del E. P. del Empleado Público.

CLÁUSULA SEGUNDA.

Apartado A)

Deberá incluirse: "Ser funcionario de carrera en el Excmo. Ayuntamiento de Valle de Matamoros, durante al menos dos años en el Cuerpo o Escala del grupo de Titulación inmediatamente inferior al de la plaza convocada"

Apartado B)

1. Estar en posesión del Título de Bachiller Superior o equivalente o una antigüedad de 10 años en el cuerpo o escala del grupo D o de 5 años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos.

2. Ser español y tener cumplido los 18 años de edad.

3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a la Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

CLÁUSULA QUINTA. El Tribunal, conforme determina la Ley 7/2007, de 12 de abril, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente:

— Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación y su suplente.